

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alicante	Facultad de Ciencias	03009580	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Gestión y Restauración del Medio Natural		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión y Restauración del Medio Natural por la Universidad de Alicante			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Joaquín Juan Marhuenda Fructuoso	Vicerrector de Planificación de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21986632N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Joaquín Juan Marhuenda Fructuoso	Vicerrector de Planificación de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21986632N		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ignacio Jiménez Raneda	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	17839576V		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig	00000000
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.estudis@ua.es	Alicante		965903566

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión y Restauración del Medio Natural por la Universidad de Alicante	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias	Ciencias del medio ambiente	

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Alicante

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
001	Universidad de Alicante

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
20	20	20

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Alicante

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03009580	Facultad de Ciencias

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	

<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1534.pdf">http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1534.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Capacidad de análisis científico y de síntesis.
CG2 - Capacidad de gestión de la información obtenida.
CG3 - Comunicación oral y escrita de las propuestas de actuación.
CG4 - Capacidad para generar nuevas ideas.
CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos científicos a temas ambientales.
CG6 - Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar entre profesionales de formación técnica, social o científica.
CG7 - Habilidades básicas informáticas.
CG8 - Capacidad crítica y autocrítica.
CG9 - Capacidad para la toma de decisiones.
CG10 - Motivación por la calidad.
CG11 - Capacidad para concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso substancial de investigación con rigor académico.
CG12 - Metodologías necesarias para desarrollar un proyecto y/o un trabajo de investigación en temas sobre restauración ambiental y gestión de espacios naturales.
CG13 - Manejo de conceptos y metodologías adecuadas al trabajo en ejecución.
CG14 - Habilidades en el dominio de los recursos propios para la presentación y defensa de proyectos y/o trabajos científicos.
CG15 - Habilidades para llevar a término la ejecución de un proyecto en el ámbito de las ciencias ambientales.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir práctica en la utilización de modelos de simulación.
CE2 - Fomentar criterios para la interpretación de resultados y valoración crítica de los modelos.
CE3 - Adquirir destreza en métodos y técnicas en experimentación biológica.
CE4 - Desarrollar la capacidad para analizar la distribución y comportamiento de los elementos químicos en la atmósfera, litosfera, hidrosfera y biosfera.
CE5 - Adquirir la capacidad de análisis de procesos, flujos y balances en ecosistemas.
CE6 - Saber comparar los principales mecanismos reguladores ante cambios ambientales.
CE7 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica de la restauración y gestión del medio.
CE8 - Capacidad para proponer medidas de gestión razonadas y razonables.
CE9 - Comprender los factores que provocan cambios en la abundancia de las poblaciones explotadas.

CE10 - Adquirir conocimientos sobre proyectos: las partes que lo componen, las fases por las que debe pasar, los trámites que hay que cumplir, etc.
CE11 - Saber usar algunos programas informáticos utilizados para preparar proyectos.
CE12 - Ser capaz de caracterizar el clima y analizar los problemas de disponibilidad hídrica en los ecosistemas.
CE13 - Ser capaz de utilizar tecnologías y métodos analíticos útiles para analizar muestras medioambientales en los ecosistemas.
CE14 - Ser capaz de utilizar las herramientas estadísticas de muestreo y elaboración de datos necesarias para la gestión de recursos.
CE15 - Aplicar los Sistemas de Información Geográfica para identificar y cuantificar patrones en el paisaje e inferir los procesos que los originan.
CE16 - Conocer la biología y ecología del suelo y sus implicaciones en la salud vegetal y el funcionamiento de los ecosistemas terrestres y resolver problemas relacionados con el manejo de la biota del suelo.
CE17 - Identificar los problemas de conservación de especies amenazadas y ser capaz de proponer estrategias de recuperación, integrando procesos demográficos y de gestión genética y de sus hábitats.
CE18 - Ser capaz de proponer soluciones ecotecnológicas para la solución de problemas ambientales.
CE19 - Aplicar la Ecología a la conservación y restauración de ecosistemas.
CE20 - Conocer y evaluar el estado de conservación y degradación de los ecosistemas.
CE21 - Conocer los indicadores hídricos en medios áridos: Sequías y desertificación.
CE22 - Calcular y manejar indicadores del estado de los ecosistemas.
CE23 - Capacidad de aplicar modelos de dinámica de las comunidades vegetales.
CE24 - Manejo de poblaciones vegetales como método de gestión de los espacios naturales.
CE25 - Mejorar las técnicas de restauración ecológica.
CE26 - Capacidad de utilizar la producción de plantas y la plantación, como instrumentos de actuación en el territorio.
CE27 - Diseño, desarrollo y ejecución de planes de conservación y restauración de ecosistemas degradados.
CE28 - Mejora de la capacidad para escribir artículos científicos: Búsqueda de información, análisis de documentación, técnicas de interpretación y redacción.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales. Cualquier estudiante licenciado en Ciencias Ambientales, en Biología, en Ciencias del Mar, en Ingeniería Agrónoma, en Forestal, en Técnica agrícola y Forestal, y en Ingeniería de Montes tiene méritos suficientes para acceder al Máster propuesto, no requiriendo complemento docente adicional alguno. En cambio, estudiantes procedentes de áreas de conocimiento más distantes, como la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, la Geografía o la Geología, deberán cursar un máximo de 30 créditos de complementos de formación específicos para cada tipo de titulación de donde proceden. En caso necesario, y de manera excepcional, se realizarán entrevistas personales y consultas en los centros donde se han impartido los cursos presentados para su reconocimiento, si se trata de países que tienen una estructura curricular muy diferente a la española. En cualquiera caso, la comisión de coordinación del Máster valorará en cada caso la adecuación de los conocimientos previos al perfil de competencias a conseguir en el Máster. En lo concerniente a estudiantes ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, su acceso se regulará por la normativa vigente. Otros criterios a considerar son: la experiencia profesional en el campo de las aplicaciones del medio ambiente y, sobre todo, si los solicitantes han ocupado lugares de responsabilidad en la gestión de áreas naturales protegidas.

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados  
La Universidad de Alicante cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Planificación de Estudios –con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículo personal, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros estudiantes. a. Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad Está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica. b. Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo. El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados. El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios. Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes). Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno. c. Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades que realicen los propios estudiantes, destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros. Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean. Los estudiantes pueden comprobar como en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada. Actividades de apoyo voluntarias – Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc. Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad. – Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU. – Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de disca-

pacidad. – Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad. d. Programa de ayudas económicas de emergencia Se persigue garantizar a nuestros estudiantes con situaciones socioeconómicas difíciles afrontar, al menos, los gastos derivados de necesidades básicas. Este tipo de necesidades pueden surgir de forma sobrevenida, situando a la familia del estudiante en unas circunstancias desfavorables. El programa funciona valorando cada caso y estableciendo un plan personalizado de actuación, encaminado a mejorar la situación del alumno. El establecimiento de las ayudas concretas para atender cada caso se eleva a una Comisión de Valoración. El objetivo final del programa es que el estudiante que padece de este tipo de situaciones no se vea avocado a abandonar sus estudios. El programa cuenta tanto con recursos internos de la propia universidad como con medios externos. e. Programa de Mejora de la Empleabilidad de los Estudiantes El objetivo básico del programa es la coordinación e integración de los servicios y acciones de prácticas de empresa e iniciativas de empleo de la Universidad de Alicante para que aumente la capacidad de inserción laboral de nuestros estudiantes y egresados. El programa consta de tres grandes líneas: # Prácticas de empresa. El objetivo es coordinar a los diferentes centros de nuestra universidad y al Gabinete de Iniciativas Para el Empleo (GIPE) en materia de prácticas de empresa, para favorecer la realización de prácticas a nuestros estudiantes y mejorar su calidad. # Iniciativas para el empleo. El objetivo es asimismo coordinar a los diferentes centros con el GIPE en materia de inserción laboral. Con tal fin se ha creado la figura del Dinamizador de Inserción Laboral de Centro, que coordina la realización de acciones por centros y titulaciones encaminadas a mejorar las posibilidades de inserción laboral de nuestros estudiantes. # Observatorio Universitario de Inserción Laboral de la Universidad de Alicante, encargado de coordinar el desarrollo del programa de mejora de la empleabilidad de nuestros alumnos y titulados, en colaboración con el GIPE de la Fundación General, la Unidad Técnica de Calidad y los distintos centros de la Universidad de Alicante. En aras a la potenciación de la participación y la representación del colectivo estudiantil, la Universidad de Alicante cuenta con un Consejo de Alumnos de gran dinamismo, en cuanto máximo órgano colegiado de los estudiantes (art. 176 EUA). Sus funciones, que están reguladas por un reglamento de régimen interno, son la de canalizar las inquietudes, propuestas y demandas del alumnado a los órganos académicos correspondientes a través de sus representantes, a través de la gestión de una serie de servicios como el Centro de Información Juvenil (CIJ), la Oficina de Sugerencias y Quejas (OSQ), Asesoramiento y reclamación de exámenes, Oficina Verde, Oficina de Transporte Universitario, Hotel de Asociaciones y Delegaciones de Alumnos. Más allá de la defensa de los intereses de los estudiantes por vía de sus representantes, aquella también queda bajo las competencias del Defensor Universitario, en cuanto “comisionado por el Claustro Universitario para velar por el respeto a los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad” (art. 202 EUA). PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL El Programa de Acción Tutorial de la Universidad de Alicante es un proyecto promovido por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y coordinado desde el Instituto de Ciencias de la Educación. Su objetivo fundamental es ofrecer al alumnado orientación personal y apoyo en su desarrollo académico, personal y en la adaptación al contexto curricular y social universitario. Para el desarrollo del programa un profesor/a tutor/a se responsabiliza de un grupo de alumnos, realizando tareas de tutoría, individualizadas y grupales. Objetivos específicos: • Dar información a los nuevos alumnos sobre la UA en sus aspectos organizativos y de funcionamiento. • Facilitar una persona de referencia específica entre los docentes de la titulación con la cual se cree un vínculo especial de confianza. • Orientar sobre métodos específicos de estudio en referencia con el EEES. • Ofrecer un primer apoyo en momento de crisis personal en la trayectoria del estudiante. • Servir de complemento de análisis respecto al rendimiento y esfuerzo del alumnado. • Orientar sobre trayectorias curriculares, asignaturas optativas y libre configuración, movilidad, etc. • Ayudar a la ponderación de salidas profesionales. • Poner en contacto con posibles especialistas sobre temas de interés del alumnado en el ámbito profesional y de investigación. Desarrollo del programa El desarrollo del programa se realiza a través de distintas tareas como son: • Reuniones de trabajo con coordinadores/as y tutores/as para suministrarles información y formación. • Elaboración de un dossier para el desarrollo de la acción tutorial, en función de sus necesidades, que incluye: a) Información sobre aspectos organizativos y de funcionamiento de la vida universitaria. b) Orientación en las dificultades académicas y de aprendizaje del alumnado. c) Asesoramiento en la trayectoria curricular del alumnado y orientación sobre salidas profesionales • Actividades grupales con alumnado para trabajar temas específicos propuestos en el programa y/o solicitados por ellos. • Entrevistas individuales con alumnado que solicite atención específica. • Contacto a través de los medios informáticos entre el profesorado y el alumnado. • Evaluación del programa a través de distintos instrumentos suministrados. El programa va dirigido a alumnos de nuevo ingreso y tiene 2 modalidades: • Modalidad A: El tutor es un profesor que se responsabiliza de un grupo de 30 alumnos. Además de la comunicación directa entre profesor tutor y alumno se persigue potenciar la interrelación entre todos los alumnos del grupo. • Modalidad B: El tutor es un alumno/a de último año de titulación. La inexistencia de corte generacional facilita la comunicación entre tutorizado y tutor al tiempo que el alumno tutor transmite su experiencia académica al alumno tutorizado. Los grupos son de un máximo de 20 alumnos. La participación en el programa de acción tutorial se decide en el momento de formalizar la matrícula. Todo el programa citado ha sido concebido globalmente para los alumnos de nuevo ingresos en los grados. Un programa reducido está previsto que sea aplicado para los alumnos de nuevo ingreso en los másteres.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

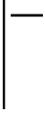
##### Adjuntar Título Propio

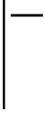
Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

# **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS OFICIALES**





## Artículo 1. Reconocimiento de créditos

**Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.**

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

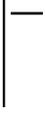
## Artículo 2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante en el estudio correspondiente.

La Universidad transferirá al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, debiendo constar en el expediente del estudiante la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).

Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos de grado no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento, o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.



### Artículo 3. Expediente académico y Suplemento Europeo al Título

**Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.**

#### Artículo 4. Comisiones de Centro de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y Evaluación de Expedientes

- En cada Centro habrá una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y Evaluación de Expedientes que resolverá las solicitudes de reconocimiento de créditos que se integran en el currículum del alumnado que cursa estudios adscritos a dicho Centro. Esta comisión tendrá las siguientes competencias:
- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.
- Evaluación de expedientes.
- 
- El reglamento de funcionamiento y los criterios de composición serán aprobados por la Junta de cada Centro. Si bien, la composición mínima de las comisiones será la siguiente:

**Presidente: Decano/Director del Centro o persona en quién delegue.**

**Secretario: El secretario del Centro.**

**Un profesor por cada una de las titulaciones oficiales del Centro.**

## Dos alumnos que formen parte de la Junta de Centro.

**Un miembro del Personal de Administración y Servicios de la Secretaría del Centro.**

**Aquellos Centros que no dispongan de Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y Evaluación de Expedientes deberán constituirla en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta norma por el Consejo de Gobierno.**

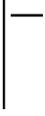
En el caso de los títulos oficiales propuestos por los departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, el órgano proponente actuará en términos similares a los previstos para Facultades y Escuelas.

#### Artículo 5. Comisión de Universidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

- La Comisión de Universidad se compone de los siguientes miembros:
- Presidente: El/la Vicerrector/a con competencias en estudios y títulos oficiales
- El/la Vicerrector/a con competencias en alumnado
- Presidentes/as de las Comisiones de Centro o, en su defecto y por delegación de éstos, el vocal que designe el Presidente de la respectiva Comisión
- Director/a del CEDIP
- Director/a del Servicio de Gestión Académica
- Presidente/a del Consejo de Alumnos o, en su defecto y por delegación de éste, otro representante de alumnos del Consejo
- Un representante del Servicio Jurídico de la Universidad, con voz pero sin voto
- 
- Actuará de Secretario el que el Presidente designe.

La Comisión de Universidad será convocada por el Presidente en cuantas ocasiones se considere oportuno para resolver asuntos de su competencia.

- Las competencias de la Comisión de Universidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos son:
- Coordinar los criterios de actuación de las Comisiones de Centro para el reconocimiento de créditos.
- Resolver los recursos planteados ante las Comisiones de Centro.
- Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las Comisiones de Centro.



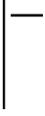
## Artículo 6. Normas comunes de funcionamiento de estas comisiones

**La convocatoria la efectuará el Presidente con una antelación mínima de 72 horas acompañando el orden del día.**

**El funcionamiento de la Comisión se adaptará, en todo lo demás, a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad y a la normativa interna aprobada por la Universidad.**

**La Comisión, cuando lo estime conveniente por la especial complejidad del reconocimiento de créditos podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia.**

**Para la resolución de solicitudes se tendrá que atender a los criterios generales que establece el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y el R.D. 861/2010 de dos de julio, que lo modifica. Las denegaciones deberán ser debidamente motivadas.**



## **Artículo 7. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado**

**Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales conforme a anteriores ordenaciones universitarias:**

**En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la UA regulados por el R.D. 1497/1987 o el R.D. 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el R.D. 1393/2007 y el R.D. 861/2010 de dos de julio, que lo modifica, que acompañará a cada memoria para la solicitud de verificación de títulos de la Universidad de Alicante.**

**En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, respetándose las siguientes reglas:**

- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
  - que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- 
- Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos de la actual ordenación y estudios no oficiales:
  - Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos bien en otros módulos, materias, asignaturas o enseñanzas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal, respetándose las siguientes reglas:

**que el número de créditos sea, al menos, el 75% del número de créditos de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.**

que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

**que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.**

- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la **misma rama** de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, con la denominación, créditos y calificación de origen.
- Cuando el título al que se pretende acceder pertenece a una **rama de conocimiento distinta** de la de origen, serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

**El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.**

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

**En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión de Centro de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y evaluación de expedientes determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios el/la estudiante deberá cursar tras el reconocimiento. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podría recomendar al estudiante cursar voluntariamente aquellas materias en las que se observen carencias formativas.**

**Finalmente, y a propuesta del equipo de dirección, el Consejo de Gobierno podrá proponer asignaturas que contribuyan al desarrollo de los criterios de igualdad, a los procesos de normalización lingüística, a la implantación de Cátedras Institucionales o que resulten de interés para la Universidad por cuestiones estratégicas. El número de créditos reconocidos por este concepto no podrá exceder de seis créditos.**

#### **Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad**

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Alicante, cursando un período de estudio en otras Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico (*Learning Agreement*) establecido antes de su partida. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales regulados mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe de las Comisiones de Centro o de Universidad, dado que dicho reconocimiento está sometido a compromisos previos.

#### **Artículo 9. Asignación de calificación**

## **En los casos en que las asignaturas de procedencia tengan una calificación literal, se aplicará la calificación estándar que se recoge en la Normativa vigente.**

### Artículo 10. Solicitud

Los estudiantes presentarán la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos en la secretaría de su Centro dentro del plazo que la Universidad establezca para cada curso académico.

- Junto con la solicitud, deberán presentar la siguiente documentación:
- Programa/s de la asignatura/s sellado/s por el Centro donde se cursó o por el Departamento responsable de su docencia.
- Certificado Académico Personal expedido por el Centro de origen o fotocopia compulsada. (Entre estudios de la Universidad de Alicante será suficiente la ficha del alumno debidamente sellada por el Centro de origen).
- Fotocopia de la publicación oficial del plan de estudios.

### Artículo 11. Resoluciones

- La Comisión de Centro para el reconocimiento de créditos deberá notificar la resolución expresa de las solicitudes de reconocimiento de créditos en el plazo máximo de 45 días naturales, contado a partir del día en el que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- En caso de disconformidad con la resolución de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y Evaluación de Expedientes se podrá reclamar ante la misma en el plazo de 10 días hábiles. Una vez resuelta la reclamación se podrá presentar el recurso correspondiente ante la Comisión de Universidad.

### Disposición Derogatoria

La presente disposición deroga la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Estudios Oficiales aprobada por el Consejo de Gobierno de 29-09-09 (BOUA 5-10-09).

### Disposición final. Entrada en vigor

La presente Normativa entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno y publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Alicante (BOUA).

## **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teóricas.		
Clases prácticas seminario.		
Clases prácticas de problemas.		
Clase prácticas con ordenador.		
Clases prácticas de cartografía/mapas.		
Clases prácticas de laboratorio.		
Clases prácticas de campo.		
Trabajo individual.		
Trabajo en grupo.		
Búsqueda y lectura de bibliografía recomendada u otra documentación		
Estudio y elaboración de materiales		
Tutoría individual.		
Tutoría en grupo		
Preparación y realización de instrumentos de evaluación		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Asistencia y participación en clase. Exposición de un tema a partir de la lectura de un artículo. Prueba final con preguntas sobre los temas tratados en clase.		
Asistencia y participación a clase, ensayo, trabajo individual o en grupo, exposiciones o demostraciones En coherencia con las competencias y los resultados de aprendizaje que se pretenden evaluar, se utilizarán diversos instrumentos individuales y/o grupales de evaluación, según proceda, que serán especificados en el programa docente y que podrán ser, entre otros: - Asistencia regular a los seminarios - Memorias e informes sobre las materias expuestas en los seminarios - Participación en debates Ejercicios e informes 60%, Evaluación participación debates 40%		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Evaluación ambiental y toma de decisiones</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	20	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
20		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Descripción y evaluación de ecosistemas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	10	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
10		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Economía ecológica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Legislación ambiental sectorial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Seminarios Avanzados en ecología de la restauración y conservación, y sobre cambio global.</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Diseño experimental y análisis de datos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1- Presentación de los problemas y estrategias de gestión ambiental de los respectivos espacios naturales.</p> <p>Bloque 2- Análisis cartográfico del territorio para los diversos componentes del paisaje. Identificación de las unidades cartográficas (SIG). Historia de usos del suelo. Utilización de teledetección para el seguimiento de la dinámica de la vegetación (MODIS).</p> <p>Bloque 3- Análisis de la estructura y diagnóstico de cada uno de los ecosistemas estudiados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El metabolismo social. Metodologías e indicadores del tamaño de las economías dentro de la naturaleza (como por ejemplo, Análisis de flujo de materiales, Apropiación humana de productividad primaria neta, etc.)</li> <li>• La valoración económica de los activos ambientales (conceptos de valor económico; experiencias concretas de valoración económica y limitaciones )</li> <li>• La aplicación de instrumentos económicos de política ambiental (casos de fiscalidad ambiental; experiencias de pagos por servicios ambientales)</li> <li>• La política ambiental global: el caso del cambio climático (las polémicas sobre la equidad en los acuerdos; los mercados internacionales de carbono...)</li> <li>• Relaciones entre crecimiento económico e impactos ambientales (la hipótesis de la curva de Kuznets ambiental y sus limitaciones; el debate sobre la sustituibilidad entre capital natural y capital fabricado</li> <li>• Degradación y restauración de ecosistemas: diagnósticos y evaluación de resultados</li> <li>• Técnicas y métodos de reintroducción de especies de fauna y flora</li> <li>• Técnicas de facilitación y mejora de las condiciones edáficas</li> <li>• Conservación de hábitats y de especies</li> <li>• Especies invasoras y restauración de ecosistemas</li> </ul> <p>1 Revisión de conceptos y técnicas estadísticas básicas.</p> <p>2 Diseño experimental. Identificación y análisis de diseños experimentales habituales en Ecología.</p> <p>3 Regresión. Diagnóstico y selección de modelos.</p> <p>4 Modelo lineal general. Modelos mixtos.</p> <p>5 Técnicas de análisis multivariante.</p> <p>6 Técnicas especiales de análisis.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Adquirir la capacidad de análisis de procesos, flujos y balances en ecosistemas.		
CE14 - Ser capaz de utilizar las herramientas estadísticas de muestreo y elaboración de datos necesarias para la gestión de recursos.		
CE19 - Aplicar la Ecología a la conservación y restauración de ecosistemas.		
CE20 - Conocer y evaluar el estado de conservación y degradación de los ecosistemas.		
CE22 - Calcular y manejar indicadores del estado de los ecosistemas.		
CE25 - Mejorar las técnicas de restauración ecológica.		
CE27 - Diseño, desarrollo y ejecución de planes de conservación y restauración de ecosistemas degradados.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MEDIO NATURAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	22,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
22,5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Herramientas para la gestión en espacios</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>

2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Modelos de dinámica de la vegetación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Desertificación. Evaluación y mitigación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Transferencia y comunicación de conocimientos para la gestión</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Aplicaciones de la biología de la conservación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Aplicaciones de los sistemas de información geográfica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Aplicaciones de la teledetección</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Eco-hidrología en medios áridos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1 Herramientas de protección y planes de gestión.</p> <p>2 Bases ecológicas para la protección del territorio, integración territorial y redes de ENP.</p> <p>3 Análisis matricial aplicado a la conservación de poblaciones</p> <p>4 Conservación del Patrimonio Geológico</p> <p>1. Base teóricas de los modelos de sucesión en equilibrio vs. no equilibrio</p> <p>2. Interacciones positivas y negativas entre organismos y su aplicabilidad a la restauración y conservación de los ecosistemas.</p> <p>3. Uso de modelos estructurados en el estudio de la dinámica de la vegetación.</p> <p>4. Análisis de patrones espaciales en distintos estadios sucesiones.</p> <p>5. Aplicación de las técnicas de análisis de sensibilidad y elasticidad a los modelos de dinámica espacio-temporal.</p>		

1. Desertificación. Definición, causas y factores. Naturaleza socio-económica y biofísica de la desertificación. Vínculos entre desertificación, cambio climático y pérdida de diversidad.
2. Procesos de degradación de suelos forestales. Suelos vulnerables. Mecanismos de degradación superficial y erosión. El papel de la vegetación.
3. Métodos para la evaluación de la degradación de suelos y la desertificación. Indicadores y valores críticos.
4. Fuegos y degradación de suelos. Mecanismos y factores de riesgo.
  1. Estrategias de comunicación entre científicos, gestores y otros actores implicados en la restauración y gestión del medio natural.
  2. Soportes para el intercambio y difusión de la información científica: informes y publicaciones; talleres, seminarios y reuniones científico-técnicas; plataformas y redes en internet.
3. Transferencia tecnológica mediante la evaluación participativa e integrada de proyectos de restauración. Sistemas de análisis multicriterio.
  - 1.- El ciclo hidrológico en el ecosistema: Flujos de agua y reservas en los diferentes tipos de ecosistemas. Componentes estructurales y funcionales de los ecosistemas.
  - 2.- La precipitación. Medidas y análisis de distribución espacial y temporal. Influencia de la vegetación y su importancia en la dinámica interna del agua en el ecosistema. Química de la precipitación.
  - 3.- Infiltración y escorrentía superficial: Influencia de la estructura y distribución de la cubierta vegetal en la dinámica del agua en las vertientes y en el suelo. Química del drenaje superficial.  
El drenaje en cuencas y microcuencas. Concepto y tipo. Factores que lo controlan y medidas. Hidrogramas. Influencia de la precipitación: Caudales punta.
  - 4.- La evaporación y evapotranspiración. El poder evaporativo de la atmósfera. Medida de poder evaporativo (Eto). La transpiración y su medida. Cálculos de ETa.
  - 5.- Balances de agua. Concepto y utilidad. Cálculo de balances. Medidas y comparación de balances en diferentes tipo de vegetación.
  - 6.- La producción primaria en los ecosistemas mediterráneos. Eficiencia en el uso del agua (EUA), eficiencia en el uso de los nutrientes (EUN). Ciclos de la materia orgánica en el ecosistema. Balances de nutrientes: Papel indicador del funcionamiento del ecosistema.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Adquirir la capacidad de análisis de procesos, flujos y balances en ecosistemas.

CE8 - Capacidad para proponer medidas de gestión razonadas y razonables.

CE9 - Comprender los factores que provocan cambios en la abundancia de las poblaciones explotadas.

CE10 - Adquirir conocimientos sobre proyectos: las partes que lo componen, las fases por las que debe pasar, los trámites que hay que cumplir, etc.

CE11 - Saber usar algunos programas informáticos utilizados para preparar proyectos.

CE15 - Aplicar los Sistemas de Información Geográfica para identificar y cuantificar patrones en el paisaje e inferir los procesos que los originan.

CE16 - Conocer la biología y ecología del suelo y sus implicaciones en la salud vegetal y el funcionamiento de los ecosistemas terrestres y resolver problemas relacionados con el manejo de la biota del suelo.

CE19 - Aplicar la Ecología a la conservación y restauración de ecosistemas.

CE20 - Conocer y evaluar el estado de conservación y degradación de los ecosistemas.

CE22 - Calcular y manejar indicadores del estado de los ecosistemas.

CE23 - Capacidad de aplicar modelos de dinámica de las comunidades vegetales.

CE28 - Mejora de la capacidad para escribir artículos científicos: Búsqueda de información, análisis de documentación, técnicas de interpretación y redacción.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: RESTAURACION DE ECOSISTEMAS Y MEDIDAS CORRECTORAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	17,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
17,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Ecología del fuego</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Restauración en medios áridos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Viverística y gestión de material vegetal para la restauración</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
No existen datos			
<b>NIVEL 3: Técnicas de restauración forestal</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
OPTATIVA		2,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
2,5			
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		Sí	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
No existen datos			
<b>NIVEL 3: Restauración de taludes y canteras</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
OPTATIVA		2,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
2,5			
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		Sí	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Rehabilitación de dunas y playas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Rehabilitación de cauces y riberas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Restauración y creación de zonas húmedas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OPTATIVA	2,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. El papel del fuego en la historia de la vida: una aproximación histórica.</p> <p>2. ¿Por qué se queman los ecosistemas?. La vegetación como combustible; inflamabilidad y gestión del combustible.</p> <p>3. Estrategias de las especies en la persistencia y regeneración después del fuego. El fuego como presión de selección. Comparación entre diferentes ecosistemas.</p> <p>4. Dinámica de la vegetación en ecosistemas sometidos a incendios recurrentes. Consecuencias de los diferentes regímenes de incendios.</p> <p>1- Evaluación de la dinámica de regeneración de bosques degradados y diagnóstico de la necesidad de restauración.</p> <p>2- Utilización de técnicas de análisis espacial (SIG, modelos) para el diseño de la restauración a la escala del paisaje.</p> <p>3- Las técnicas de reforestación: siembras y plantaciones.</p> <p>4- Estudio de proyectos de restauración reales (documentos y visita al bosque restaurado): análisis crítico.</p> <p>5- La evaluación de los proyectos de restauración forestal.</p> <p>Tema 1. Introducción a la restauración. Resiliencia. Límites para la recuperación espontánea. Umbrales de degradación.</p> <p>Tema 2. La restauración como alternativa para promover la recuperación. Conceptos afines. Composición y funcionamiento de los ecosistemas. Umbrales de restauración: restaurabilidad.</p> <p>Tema 3. Ecotecnología para la restauración de zonas semiáridas. Criterios para la selección de especies. Captación y retención de humedad. Preparación del suelo. Utilización de enmiendas. Gestión de costras biológicas.</p> <p>Tema 4. Heterogeneidad ambiental en medio semiáridos, orígenes y caracterización. Utilización de la heterogeneidad ambiental en la restauración de zonas degradadas.</p> <p>Tema 1. Concepto de planta forestal de calidad.</p> <p>Tema 2. Selección y conservación de material vegetal de producción. Procedencia y evaluación de semillas.</p> <p>Tema 3. Morfología y funcionalismo de plantones de especies mediterráneas con relación al estrés hídrico.</p>		

Tema 4. Cultivo de planta forestal. Época y métodos de siembra

- 1- Planteamiento de proyectos de rehabilitación de canteras y taludes de obra lineal
- 2- Análisis geotectónico de la estabilidad de taludes. Factores a considerar
- 3- Diseño del perfil en las canteras: el modelo plataforma-talud-berma
- 4- La creación y la enmienda de los sustratos en la rehabilitación
- 5- Las técnicas de revegetación: hidrosiembras y plantaciones
- 6- La evaluación del los proyectos de rehabilitación

Tema 1. Planteamiento de los proyectos de restauración de dunas.

Tema 2. Análisis geodinámico de las playas y dunas.

Tema 3. La construcción de la morfología dunar.

Tema 4. La creación de los hábitats característicos entre la contraduna y las dunas fijadas.

Tema 5. Las técnicas de revegetación: siembras y plantaciones.

Tema 6. La evaluación de los proyectos de restauración.

1. Base teóricas de la ecosistemas fluviales
2. Modelos de transporte y retención hidráulicas de aluviones.
3. Modelos de transporte de nutrientes.
4. Bio-ingeniería aplicadas a las riberas

1. Introducción: definición, clasificación y valores de las zonas húmedas. Causas de la alteración y la degradación de las zonas húmedas.

2. Principios para la restauración de humedales. Su ubicación en el paisaje. Casos de estudio.

3. Hidrología. Principios, balances y flujos. Casos de estudio.

4. Humedales construidos para la mejora de la calidad del agua. Balances y ecuaciones. Casos de Estudio.

5. Restauración funcional de humedales: integración de objetivos científico-técnicos y de aspectos sociales y económicos. Casos de Estudio.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE2 - Fomentar criterios para la interpretación de resultados y valoración crítica de los modelos.

CE7 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica de la restauración y gestión del medio.

CE8 - Capacidad para proponer medidas de gestión razonadas y razonables.

CE10 - Adquirir conocimientos sobre proyectos: las partes que lo componen, las fases por las que debe pasar, los trámites que hay que cumplir, etc.

CE11 - Saber usar algunos programas informáticos utilizados para preparar proyectos.

CE13 - Ser capaz de utilizar tecnologías y métodos analíticos útiles para analizar muestras medioambientales en los ecosistemas.

CE19 - Aplicar la Ecología a la conservación y restauración de ecosistemas.

CE20 - Conocer y evaluar el estado de conservación y degradación de los ecosistemas.

CE21 - Conocer los indicadores hídricos en medios áridos: Sequías y desertificación.

CE22 - Calcular y manejar indicadores del estado de los ecosistemas.

CE23 - Capacidad de aplicar modelos de dinámica de las comunidades vegetales.

CE24 - Manejo de poblaciones vegetales como método de gestión de los espacios naturales.

CE27 - Diseño, desarrollo y ejecución de planes de conservación y restauración de ecosistemas degradados.

CE28 - Mejora de la capacidad para escribir artículos científicos: Búsqueda de información, análisis de documentación, técnicas de interpretación y redacción.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	20	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
20		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los estudiantes que opten tanto por el perfil profesional como el de investigación, deberán llevar a cabo su respectivo trabajo final de Máster bajo la tutela de uno de los profesores de las materias de los módulos cursados. El <i>TFM</i> se llevará a cabo en régimen de prácticas en alguna institución relacionada con el ámbito de las ciencias ambientales, y consiste en la colaboración y la realización de tareas específicamente encomendadas por la Institución de acogida (empresa o Administración), de acuerdo con el tutor.</p> <p>El estudiante aprenderá a desarrollar un plan de trabajo indicando los objetivos, las distintas fases a desarrollar y el tiempo que destinará a cada una de esas fases. Dispondrá de una guía orientativa que le entregará su director/a de proyecto fin de máster. Su director/a además guiará al estudiante en la búsqueda de información bibliográfica específica, en la organización de la información, y en el análisis de los resultados obtenidos en la investigación realizada.</p> <p>El <i>TFM-P</i> (práctica profesional) consistirá en una práctica profesional, con un mínimo de dedicación de 300 horas, en una empresa, institución u organización pública o privada donde el estudiante deberá aplicar los conocimientos prácticos y teóricos obtenidos a lo largo del Máster. La elección del lugar de prácticas (empresa o Institución) se deberá hacer a partir de una oferta, a propuesta del Centro y, sólo en determinadas situaciones se aceptará la propuesta a iniciativa del mismo estudiante. Cada <i>TFM</i> deberá ser tutelado por un profesor del Máster. Eso, juntamente con la redacción de un proyecto final. La presentación y la defensa oral de este proyecto serán necesarias para la obtención del título de Máster.</p>		

El TFM-I (proyecto de investigación) consistirá en la realización de una investigación de tema y de ámbito vinculado a las líneas de investigación del Máster. La actividad de investigación será dirigida por un profesor del Máster. Al final del período de investigación, el estudiante deberá entregar un manuscrito de un artículo de investigación. Si quiere hacer un doctorado, deberá incluir, además, una propuesta de futura tesis doctoral.

Con esta finalidad, el Máster dispondrá de una red de contactos con empresas y administraciones del sector, basada en la red de interacciones ya existente y en la experiencia de las Universidades proponentes en la realización de prácticas en empresas. La lista de contactos incluye, entre otras:

- Administraciones públicas (Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, Ajuntament d'Alcoi, Ajuntament del Pinós)
- Empresas del sector de trabajos forestales (Tragsa, Vaersa, Foresma, Grupo Generala).
- Empresas de materiales para la restauración ecológica (Comercial Projar, Sansan Prodesign, S.L., Blastdesal, Prodeasa, Coneplast).
- Producción de planta forestal y ornamental (Forestal Catalana S.A., Viveros Ajauque, Bioriza, Jardines Huerto del Cura S.A., Foresplant S.L., Viveros Retamar, Viveros Ponce Lajara, Semillas Silvestres S.L.)
- Empresas de revegetación de taludes (Comercial Projar, Hidrosiembra Olot S.L.)
- Empresas de extracción de áridos (Cemex, Lafargue, Ciments Molins, Uniland).
- ONG's (Colla Ecologista d'Alacant/Ecologistes en Acció, WWF-Adena, Amics de la Serra d'Espadà, Obra Social CAM, Obra Social Bancaja).
- Producción y gestión de semillas (Intersemillas S.A., Semillas Zulueta, Banc de Llavors Forestals de la Comunitat Valenciana, Semillas Silvestres S.L.).
- Empresas de consultoría (SGM, Costas Ruíz, Cota Ambiental).
- Otras (Fundación CEAM, Estación Experimental Font Roja, Trabisa, S.A., Oret Subericultura)

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir práctica en la utilización de modelos de simulación.

CE2 - Fomentar criterios para la interpretación de resultados y valoración crítica de los modelos.

CE3 - Adquirir destreza en métodos y técnicas en experimentación biológica.

CE5 - Adquirir la capacidad de análisis de procesos, flujos y balances en ecosistemas.

CE7 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica de la restauración y gestión del medio.

CE8 - Capacidad para proponer medidas de gestión razonadas y razonables.

CE10 - Adquirir conocimientos sobre proyectos: las partes que lo componen, las fases por las que debe pasar, los trámites que hay que cumplir, etc.

CE11 - Saber usar algunos programas informáticos utilizados para preparar proyectos.

CE13 - Ser capaz de utilizar tecnologías y métodos analíticos útiles para analizar muestras medioambientales en los ecosistemas.

CE15 - Aplicar los Sistemas de Información Geográfica para identificar y cuantificar patrones en el paisaje e inferir los procesos que los originan.

CE18 - Ser capaz de proponer soluciones ecotecnológicas para la solución de problemas ambientales.

CE20 - Conocer y evaluar el estado de conservación y degradación de los ecosistemas.

CE21 - Conocer los indicadores hídricos en medios áridos: Sequías y desertificación.

CE22 - Calcular y manejar indicadores del estado de los ecosistemas.

CE24 - Manejo de poblaciones vegetales como método de gestión de los espacios naturales.

CE25 - Mejorar las técnicas de restauración ecológica.

CE26 - Capacidad de utilizar la producción de plantas y la plantación, como instrumentos de actuación en el territorio.

CE27 - Diseño, desarrollo y ejecución de planes de conservación y restauración de ecosistemas degradados.

CE28 - Mejora de la capacidad para escribir artículos científicos: Búsqueda de información, análisis de documentación, técnicas de interpretación y redacción.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Alicante	Ayudante	10.0	0.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
25	25	50
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Procedimiento general de la Universidad de Alicante para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>El procedimiento general de la Universidad de Alicante para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes aparece en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro, y se concreta en los siguientes procedimientos documentados: PC08: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y PC12: Análisis de resultados académicos. Este Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro dispone también de los siguientes procedimientos documentados: PC05: Revisión y mejora de titulaciones; PA03: Satisfacción de los grupos de interés; PA04: Tratamiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias; PM01: Revisión, análisis y mejora continua del SGIC, directamente relacionados con este apartado 8. Resultados previstos (ver apartado 9 de este documento)</p>		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.peq/documentos-interes/index.html">http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.peq/documentos-interes/index.html</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17839576V	Ignacio	Jiménez	Raneda
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ua.es	000000000	965909464	Rector
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21986632N	Joaquín Juan	Marhuenda	Fructuoso

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudis@ua.es	000000000	965903566	Vicerrector de Planificación de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21986632N	Joaquín Juan	Marhuenda	Fructuoso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Unversidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cedip.estudis@ua.es	0000000000	965903566	Vicerrector de Planificación de Estudios

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :**Nuevo Punto 2.1.pdf

**HASH SHA1 :**Jooxn0VeD71t6bPzgU5IPCxrEU4=

**Código CSV :**76058765186670519916070

**Ver Fichero:** Nuevo Punto 2.1.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :XX6kfN/VnQOcJv4rkj9OnXe95ls=

Código CSV :70021985119898885480124

Ver Fichero: 4.1.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :**Nuevo 5.1.pdf

**HASH SHA1 :**fBYi4/VTVPjg1+6N8+kKj6rX9WE=

**Código CSV :**76058779325023425945430

**Ver Fichero:** Nuevo 5.1.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :6.1.pdf

**HASH SHA1** :lgEwlrX1gcfz3KbNoxH9XOU4iPg=

**Código CSV** :70854828816963963415441

**Ver Fichero**: 6.1.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :**7.1.pdf

**HASH SHA1 :**K/Xfvx+IQpD++YDlv7jYfFHPKLw=

**Código CSV :**70022026002703451561407

**Ver Fichero:** 7.1.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8.1.pdf

**HASH SHA1** :sW4CYOHgBw4YonqbVlIyxTHSFXM=

**Código CSV** :70022038783703879064712

**Ver Fichero**: 8.1.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 10.1.pdf

**HASH SHA1 :** f8Vp1WmLIHmbDncBPDW5cbcEYBk=

**Código CSV :** 70022057639739612376959

**Ver Fichero:** Punto 10.1.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :**DelegaciónFirma.pdf

**HASH SHA1 :**khpFixew/IWtnVbuN4HMFii4Piw=

**Código CSV :**70022065157624188094276

**Ver Fichero:** DelegaciónFirma.pdf

